COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 22.10.2026
COM(2026) 564 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Evaluación de la aplicación de la Decisión n.º 573/2014/UE sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo

{SWD(2026) 318 final}

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La Red de Servicios Públicos de Empleo durante el período de evaluación

Los servicios públicos de empleo (SPE) son las principales autoridades encargadas de aplicar las políticas de empleo destinadas a facilitar la integración de los solicitantes de empleo en el mercado laboral y contribuir al ajuste de la oferta y la demanda en el mercado laboral. La calidad de sus servicios tiene consecuencias directas en la repercusión de las políticas de empleo sobre el terreno y en la empleabilidad de las personas que buscan o utilizan sus servicios. Los SPE desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar la aplicación satisfactoria de las iniciativas políticas pertinentes de la UE en el ámbito del empleo y, por consiguiente, de reforzar la competitividad de la UE.

La Decisión n.º 573/2014/UE[1] sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (SPE) («la Decisión sobre los SPE») estableció de manera formal la Red de Servicios Públicos de Empleo («Red de los SPE»). La Red de los SPE tiene por objeto fomentar una colaboración eficaz y eficiente entre los SPE y proporcionar una plataforma para comparar sus resultados a escala de la UE, definir buenas prácticas y facilitar el desarrollo de políticas de empleo innovadoras y basadas en datos contrastados en consonancia con las prioridades de la UE.

En 2020, la Decisión sobre los SPE fue modificada por la Decisión (UE) 2020/1782, que renovó el mandato de la Red de los SPE hasta finales de 2027 e introdujo los siguientes objetivos clave: una mayor atención a la inclusión y el apoyo de los colectivos vulnerables; el fomento de un crecimiento sostenible e inclusivo; y el refuerzo de la cooperación entre la Red de los SPE y la comunidad más amplia de partes interesadas del mercado laboral. La Decisión n.º 573/2014/UE modificada exige a la Comisión que presente, a más tardar el 30 de septiembre de 2026, un informe de evaluación sobre la aplicación de dicha Decisión. En 2023, la Red pasó a adoptar un programa de trabajo plurianual (actualizado anualmente) con el fin de optimizar las actividades y agilizar la planificación, lo que ha contribuido a la simplificación. Como parte de los esfuerzos en curso para simplificar y optimizar los procesos de recogida de datos, la Red también ha mejorado las sinergias entre la recogida de datos para la evaluación comparativa de los SPE y la base de datos sobre políticas del mercado laboral de la Comisión Europea.

La Red reúne a los SPE de los Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega, y a la Comisión Europea. Las estructuras de los SPE varían de un país a otro, con diferencias en cuanto al estatuto jurídico, la configuración organizativa, el grado de independencia del Gobierno y la distribución de tareas entre los distintos niveles administrativos.

[1] EUR-Lex - 02014D0573-20210101 - ES - EUR-Lex.

El Comité de Empleo (COEM) desempeña un papel de observador en la Red de los SPE. Las actividades de la Red se financian en el marco del capítulo del Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+); su secretaría tiene su sede en la Comisión Europea.

Aunque las responsabilidades principales experimentaron pocos cambios entre 2021 y 2025[2], los SPE adaptaron sus servicios en respuesta a un mercado laboral más restringido. Entre otras cosas, los SPE se centraron cada vez más en los retos a largo plazo y las desigualdades estructurales, con servicios dirigidos a colectivos vulnerables (por ejemplo, desempleados de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, trabajadores mayores de 55 años, personas desplazadas procedentes de Ucrania y migrantes) o que tienen en cuenta a estos colectivos en el marco de objetivos específicos[3]. Además, aunque los solicitantes de empleo registrados siguen siendo sus principales grupos destinatarios, los SPE intensificaron sus esfuerzos para prestar servicios a las personas empleadas en riesgo de perder su puesto de trabajo[4] y para apoyar a las personas que no forman parte de la población activa, en particular mediante actividades de divulgación[5].

[2] *PES Capacity Report 2021* [«Informe sobre la capacidad de los SPE de 2021», documento en inglés], p. 13, y *PES Capacity Report 2025* [«Informe sobre la capacidad de los SPE de 2025», documento en inglés] (incluido el anexo 10).

[3] *Trends in PES - Assessment report on PES Capacity - 2025* [«Tendencias en los SPE. Informe de evaluación sobre la capacidad de los SPE - 2025», documento en inglés].

[4] *Early intervention and job-to-job transitions - The evolving role of PES* [«Intervención temprana y transiciones entre puestos de trabajo - La evolución del papel de los SPE», documento en inglés].

[5] *Hidden potential* - Oficina de Publicaciones de la UE [«Potencial oculto», documento en inglés], *Trends in PES – Assessment report on PES Capacity - 2025* [«Tendencias en los SPE. Informe de evaluación sobre la capacidad de los SPE - 2025», documento en inglés].

1.2. Resumen de la metodología de evaluación

La evaluación examinó la aplicación de la Decisión sobre los SPE durante el período 2021-2025 en los veintisiete Estados miembros de la UE (UE-27) e Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Esto implicó una serie de tareas de investigación para recopilar pruebas sólidas, entre ellas:

- trabajo de documentación (que comprende más de 650 documentos a escala de la UE);
- entrevistas a escala de la UE con treinta y ocho partes interesadas, en particular interlocutores sociales, ONG, redes pertinentes y organizaciones internacionales, agencias de la UE y representantes de la Comisión;
- dos encuestas dirigidas a asesores para asuntos europeos de los SPE (treinta y una respuestas), representantes del Comité de Empleo y de los ministerios nacionales de empleo (veintidós respuestas);
- dos talleres y seis estudios de casos por país (BG, DE, ES, FI, LT, SI)[6].

La convocatoria de datos, que se puso en marcha en noviembre de 2025, se prolongó hasta finales de diciembre de 2025.

2. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Entre 2021 y 2025, la Red de los SPE llevó a cabo una amplia gama de actividades y generó una extensa variedad de resultados, con el fin de apoyar a los SPE en un mercado laboral cambiante.

Cabe citar los siguientes: i) actividades de gobernanza (con la participación activa de la alta dirección de los SPE, con el apoyo de los asesores para asuntos europeos de los SPE); ii) aprendizaje mutuo (actos, actividades analíticas y de comunicación); iii) «aprendizaje comparativo», un proceso diseñado para ayudar a los SPE de toda Europa a mejorar su rendimiento comparándose con los SPE homólogos a través de evaluaciones cualitativas y cuantitativas; iv) y contribuciones a políticas clave de la UE.

En esta sección se resumen los resultados y las conclusiones de la evaluación sobre la aplicación de la Decisión sobre los SPE en consonancia con los cinco criterios establecidos en las directrices para la mejora de la legislación de la Comisión: eficacia, eficiencia, coherencia, valor añadido de la UE y pertinencia.

2.1. Eficacia

Sobre la base del éxito del período 2014-2020, la aplicación de la Decisión sobre los SPE modificada siguió reforzando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y apoyando la modernización de los SPE y una mayor transparencia en su funcionamiento, al tiempo que contribuyó a la elaboración de políticas a escala de la UE al aportar los conocimientos colectivos de los SPE europeos**.**

[6] El documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado «Evaluación» que acompaña a la propuesta de revisión de la Decisión relativa a la Red de los SPE presenta la metodología con más detalle.

En general, el aprendizaje comparativo logró aumentar la transparencia del rendimiento de los SPE y fomentar el cambio organizativo, debido a su enfoque transversal y de revisión *inter pares*, y fomentó una cultura de autorreflexión en todos los SPE. Las evaluaciones del aprendizaje comparativo han servido cada vez más como punto de partida para **acciones de seguimiento a través de actividades de aprendizaje mutuo**, lo que ha reforzado el vínculo entre el diagnóstico y la puesta en práctica. Aunque la difusión actualmente limitada de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje comparativo refuerza la confianza entre los SPE participantes, ha afectado parcialmente a la visibilidad del rendimiento de los SPE entre las partes interesadas ajenas a la Red.

La Red de los SPE actúa como una comunidad de práctica que fomenta el intercambio de conocimientos y la cooperación operativa sobre retos comunes, lo que conduce a la adopción de buenas prácticas. La disponibilidad de diferentes modalidades de participación y la implicación de expertos en diferentes temas son factores clave para el éxito, entre los que destacan los diálogos de aprendizaje temáticos, los grupos de trabajo y los talleres de revisión temática, que resultan especialmente propicios para el aprendizaje entre iguales. Los proyectos de asistencia mutua también han aportado beneficios tangibles, al ayudar a los SPE a abordar directamente los ámbitos susceptibles de mejora que se han identificado a través del aprendizaje comparativo y el proceso del Semestre Europeo.

La participación en las actividades de la Red ha dado lugar a mejoras en los SPE en varios ámbitos fundamentales, en particular **una mejor gestión del rendimiento, la calidad y el cambio, y enfoques más estratégicos de los recursos humanos**. La prestación de servicios también ha mejorado, en particular en relación con **la digitalización, el apoyo a los grupos vulnerables (en particular las personas con discapacidad) y los servicios adaptados a los empleadores**. Múltiples ejemplos de aprendizaje a partir de las actividades de la Red de los SPE han dado lugar a acciones concretas en cada SPE, con independencia de su tamaño o su nivel de madurez. Sin embargo, las limitaciones de capacidad y financieras (por ejemplo, en los SPE de menor tamaño), las diferentes estructuras (por ejemplo, los SPE centralizados frente a los descentralizados) y las prioridades políticas nacionales contradictorias siguen influyendo en la velocidad y la escala de la aplicación de las buenas prácticas difundidas a través de la Red.

La Red de los SPE reforzó su contribución al desarrollo, el seguimiento y la aplicación de las políticas de la UE. En comparación con el período anterior a 2020, la Red de los SPE ha ampliado la frecuencia y el alcance de sus contribuciones al diseño y el seguimiento de las políticas de la UE mediante funciones formales establecidas en las Recomendaciones del Consejo (por ejemplo, la Garantía Juvenil, el desempleo de larga duración y la renta mínima) y aportaciones *ad hoc* (por ejemplo, consultas específicas, documentos de opinión). Las contribuciones a la aplicación de las políticas también se han ampliado mediante el intercambio de conocimientos y una colaboración más estrecha con las instituciones de la UE. Aunque las contribuciones de la Red de los SPE siguen centrándose en gran medida en las políticas de empleo, se han señalado varios ejemplos de aportaciones relativas a los aspectos laborales de ámbitos de actuación más amplios (por ejemplo, la migración laboral, la transición ecológica y digital, la educación y las competencias). No obstante, **la visibilidad de la Red en el**

panorama de las políticas de la UE sigue siendo un ámbito susceptible de mejora, a fin de garantizar que sus conocimientos especializados puedan aprovecharse aún más.

En consonancia con la mayor atención prestada a la cooperación con las partes interesadas del mercado laboral en la Decisión sobre los SPE modificada, **aumentó la colaboración entre la Red y los agentes clave** (por ejemplo, a escala de las instituciones de la UE e internacionales, los interlocutores sociales, las redes y los comités). Las partes interesadas externas a la Red consideran que la cooperación es un ámbito que debe seguir desarrollándose en los próximos años.

2.2. Eficiencia

La puesta en marcha de las actividades previstas en la Decisión sobre los SPE ha resultado rentable. El coste anual total de apoyar a la Red de los SPE y su programa de actividades se estima en 2,2 millones EUR, una cifra inferior al coste anual del período anterior (3,12 millones EUR o 3,99 millones EUR a precios de 2024), debido en buena medida a un mayor uso de herramientas digitales, en particular un mayor número de actos en línea, lo que permite que las actividades se desarrollen de forma más eficiente y, al mismo tiempo, se mantengan bajos los costes.

La mayoría de los SPE no supervisan de forma sistemática el tiempo o los recursos financieros que dedican a su participación en la Red. Cuando se dispone de ellas, las estimaciones indican una variación considerable entre países, de 10-30 días equivalentes a jornada completa a 500-1 000 días anuales. Los costes adicionales (por ejemplo, viajes o traducción) fueron generalmente bajos, y solo un pequeño número notificó un nivel de gasto más elevado. Estas inversiones de tiempo y dinero se consideran en general razonables y proporcionadas a los beneficios logrados, ya que la Red actúa como catalizador para la modernización de los SPE, el ahorro de recursos y la resiliencia institucional.

En particular, **las actividades de aprendizaje comparativo y aprendizaje mutuo**, aunque requieren costes iniciales relacionados con el tiempo de personal, ofrecen una rentabilidad especialmente elevada al acelerar los procesos de reforma, reducir la duplicación de esfuerzos y promover un uso más eficiente de los recursos nacionales. Estas actividades generan eficiencias significativas para los distintos SPE, lo que les permite beneficiarse de la información sobre la evolución internacional, el asesoramiento sobre modernización y la evaluación del rendimiento.

2.3. Coherencia

La Decisión sobre los SPE modificada es coherente y complementaria con las políticas de empleo de la UE y los instrumentos de financiación conexos (por ejemplo, el pilar europeo de derechos sociales, el FSE+ y el Semestre Europeo). Varias iniciativas (por ejemplo, la Garantía Juvenil o la Garantía de Capacitación) hacen referencia explícita a la Red o al papel clave de los SPE en su seguimiento y aplicación.

La Decisión sobre los SPE también es coherente con los aspectos relativos al empleo en los instrumentos legislativos y políticos que abordan ámbitos de actuación más amplios (por ejemplo, la migración, las transiciones ecológica y digital y la competitividad) y los complementa. Entre 2021 y 2025, se intensificaron los esfuerzos para mejorar las sinergias con los procesos políticos relacionados con la ampliación de la UE y la movilidad laboral, así como con las agencias de la UE dependientes de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (Cedefop, Eurofound, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, la Fundación Europea de Formación y la Autoridad Laboral Europea), con un mayor margen de mejora.

La Decisión sobre los SPE es **coherente con las políticas nacionales de empleo y las complementa**, y las actividades de la Red a menudo favorecen las respuestas nacionales a los retos comunes del mercado laboral.

La Decisión sobre los SPE muestra una **buena coherencia interna**, con actividades y aportaciones adecuadas para alcanzar sus objetivos. El papel central de coordinación de la secretaría de la Red de los SPE es esencial para garantizar la coherencia, las sinergias y la ejecución eficaz de sus actividades.

2.4. Valor añadido de la UE

La Decisión sobre los SPE modificada ha generado valor añadido de la UE y ha subrayado la importancia de prorrogar la Decisión más allá de 2027. Algunos ejemplos clave del valor añadido generado son: i) la aceleración de la reforma de los SPE mediante datos comparativos; ii) el aprendizaje entre iguales y las recomendaciones prácticas de aprendizaje comparativo; iii) la disponibilidad de datos comparables sobre el rendimiento de los SPE en diferentes cuestiones del mercado laboral; iv) una difusión más rápida y rentable de las buenas prácticas; v) una mayor resiliencia y capacidad de respuesta ante las crisis; vi) una voz colectiva más fuerte para los SPE en los procesos políticos de la UE; y vii) una mayor colaboración en el ecosistema del empleo.

Poner fin a la Decisión sobre los SPE tendría importantes consecuencias negativas, como la pérdida de una cooperación estructurada a escala de la UE, la ralentización de la innovación y las reformas, el aumento de las disparidades entre los SPE, una menor coherencia de las políticas y una menor capacidad colectiva para responder a futuras perturbaciones del mercado laboral. Esto afectaría especialmente a ámbitos en los que las actividades de la Red de los SPE han sido un importante acelerador de la reforma, como la digitalización, la integración de la IA, los servicios a los empleadores y la gestión de resultados.

2.5. Pertinencia

Los objetivos de la Decisión sobre los SPE modificada siguieron siendo pertinentes y flexibles para adaptarse a las nuevas necesidades y retos a lo largo del período 2021-2025. En este contexto, la Red de los SPE demostró tener una gran capacidad para adaptarse a contextos cambiantes, al ajustar sus actividades para responder a nuevos retos, como la pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Además, **la Decisión sobre los SPE modificada siguió respondiendo a los retos persistentes y emergentes del mercado laboral**, en particular la falta de mano de obra y de competencias profesionales, así como la digitalización y la transición ecológica. La pertinencia de los objetivos generales y específicos de la Decisión en materia de cooperación y aprendizaje mutuo quedó garantizada mediante: i) la puesta en marcha de actividades centradas directamente en estos retos; ii) la integración de cuestiones clave en un abanico más amplio de actividades; y iii) el fomento de enfoques participativos para desarrollar programas de trabajo y documentos estratégicos que permitan la introducción de nuevas prioridades temáticas, según proceda.

3. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS

En general, las conclusiones confirman un alto grado de continuidad con los resultados de la evaluación de 2019, al tiempo que apuntan a mejoras claras en la cooperación, la coherencia y la madurez de la Red. La Red de los SPE ha consolidado su papel, ha aumentado su pertinencia y repercusión a lo largo del tiempo y es muy valorada tanto por los miembros como por las partes interesadas externas.

La evaluación de las actividades de la Red ofrece varias enseñanzas importantes que pueden orientar su futura dirección estratégica.

- **Aumentar la participación mediante soluciones rentables**. La Red de los SPE ofrece una gama dinámica de actividades estratégicamente interrelacionadas que promueven la modernización de los SPE y la adaptación a las nuevas tendencias y retos. Las nuevas tecnologías pueden ofrecer cada vez más soluciones rentables para la realización de actividades (reuniones en línea) y la difusión de resultados concretos (por ejemplo, mediante funciones dinámicas de búsqueda en plataformas de intercambio de conocimientos o traducción automática).
- **Mejorar la visibilidad de los resultados del aprendizaje comparativo**. Hay margen para aumentar la visibilidad de los resultados del aprendizaje comparativo mediante su difusión más allá de la Red. Un mayor acceso a los resultados del aprendizaje comparativo podría aumentar las sinergias entre el trabajo de la Red, el de otras partes interesadas del mercado laboral y las políticas de la UE. No obstante, los esfuerzos de difusión deben tener en cuenta la necesidad de garantizar que el aprendizaje comparativo siga siendo un espacio seguro para que los SPE compartan información sensible.

- **Intensificar la cooperación operativa en las prioridades estratégicas.** La Red de los SPE ha realizado un amplio trabajo para fomentar la adopción de enfoques e instrumentos estratégicos comunes. Hay margen para seguir apoyando una mayor cooperación operativa entre los SPE en las prioridades estratégicas, como la digitalización y los marcos de medición del rendimiento. Esto podría implicar recurrir a métodos probados y reunir recursos para proyectos piloto e innovación, sobre la base de ejemplos de creación de definiciones y enfoques comunes, por ejemplo, sobre competencias y empleos ecológicos, y sobre la medición de la escasez de mano de obra[7]. Aunque no se menciona explícitamente en la Decisión sobre los SPE, este tipo de cooperación está plenamente en consonancia con los objetivos de la Red y representaría un paso adelante en los esfuerzos que la Red lleva diez años realizando para mejorar la cooperación y el aprendizaje mutuo entre los SPE.

- **Reforzar y priorizar las contribuciones a la elaboración de políticas de la UE.** La Red de los SPE ha intensificado sus esfuerzos para contribuir a la elaboración de las políticas de la UE, con la posibilidad de ampliar aún más su esfera de contribuciones. Se consulta a la Red sobre varias políticas de empleo de la UE o sobre los aspectos de empleo de ámbitos de actuación más amplios, en particular mediante la colaboración con las estructuras existentes (por ejemplo, el Comité de Empleo). Podrían buscarse nuevas oportunidades

[7] Para más información, véase el recuadro 4 del documento de trabajo de los servicios de la Comisión.

para contribuir a los procesos políticos y reforzar la visibilidad de la Red como agente político con conocimientos especializados significativos en materia de aplicación, en particular en lo que se refiere a su contribución al Semestre Europeo y a la activación de quienes se enfrentan a obstáculos significativos para incorporarse a la población activa. Sin embargo, esto debe evaluarse a la luz de los recursos disponibles, así como de las prioridades políticas, y determinarse en consulta con los SPE.

- **Fomentar nuevas sinergias con las iniciativas de la UE en el ámbito de la movilidad laboral.** La Red de los SPE ha intensificado sus esfuerzos para contribuir a una amplia gama de ámbitos de actuación, con la posibilidad de seguir desarrollando su papel como punto de contacto clave y espacio para el intercambio de información sobre las políticas de empleo de la UE. A medida que la Red ha ido madurando y han surgido nuevos retos, hay margen para nuevas sinergias en el ámbito de la movilidad laboral, por ejemplo, con los agentes de la movilidad laboral en ámbitos de importancia directa para los SPE. Esto se refiere, por ejemplo, al apoyo a los trabajadores móviles a través de EURES, al intercambio de datos e información en caso de exportación de prestaciones por desempleo, en el contexto del intercambio electrónico de información sobre seguridad social (EESSI), y a la orientación profesional y la evaluación de competencias facilitadas a través de Europass.

- **Desarrollar un marco de seguimiento sistemático e indicadores clave de rendimiento.** Hasta la fecha, los esfuerzos de seguimiento se han centrado en buena medida en recabar opiniones sobre actividades concretas y en recopilar datos sobre la participación y el alcance en relación con los resultados de la comunicación. El seguimiento de la repercusión de la ejecución del programa de trabajo ha variado a lo largo del tiempo. En la actualidad no se dispone de un proceso o marco interno más sistemático, basado en indicadores clave de rendimiento, que permita supervisar de forma sistemática el rendimiento de la propia Red. La Red y sus miembros podrían desarrollar dicho marco para medir de manera más sistemática los resultados de las actividades de la Red de los SPE a lo largo del tiempo, de manera que se promuevan los ajustes necesarios para mantener la repercusión y la rentabilidad. Sobre la base de las actividades de seguimiento desarrolladas hasta la fecha, ese marco proporcionaría un enfoque más coherente y consolidado, al tiempo que mantendría al mínimo necesario la carga administrativa y de presentación de informes.

- **Intercambio de conocimientos más sistemático e iniciativas conjuntas con los socios**. La Red de los SPE ha aumentado su cooperación y la creación de vínculos con otras partes interesadas del mercado laboral a lo largo del tiempo, con margen para seguir reforzando la colaboración. Esto podría implicar la determinación de prioridades comunes, un intercambio de conocimientos más sistemático, el desarrollo de iniciativas conjuntas y el aumento de la participación en los comités y actos pertinentes, en función de la disponibilidad de recursos humanos y financieros.

- **Potencial de nuevas mejoras de la eficiencia.** La Red de los SPE es rentable y ofrece una amplia gama de actividades de apoyo a un coste relativamente modesto. No obstante, existe un margen limitado para lograr una mayor eficiencia, por ejemplo, mediante el aumento del uso de herramientas digitales y el desarrollo de un centro de conocimiento unificado (la

racionalización de las diferentes plataformas utilizadas para el intercambio de documentos, la cocreación y los repositorios), el incremento de la cooperación operativa o la agilización de los procesos de toma de decisiones. Podrían obtenerse más eficiencias a través del fomento de sinergias más sólidas con las agencias pertinentes de la UE (por ejemplo, Eurofound, Cedefop, la Autoridad Laboral Europea y la Fundación Europea de Formación) y la contribución a su labor, lo que permitiría reducir el número de estudios y publicaciones de la Red y el riesgo de duplicación. Además, el ajuste de la frecuencia de presentación de informes por parte de la Red simplificaría los procesos de notificación y reduciría la carga administrativa relacionada con la notificación.

- **Desarrollar la capacidad de los SPE y hacer el mejor uso posible de la financiación de la UE.** La Red de los SPE promueve sinergias con los mecanismos de financiación de la UE (por ejemplo, el Fondo Social Europeo Plus, el instrumento de apoyo técnico, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el Fondo de Transición Justa). Hay margen para seguir apoyando a los SPE en el desarrollo de sus capacidades y la aplicación de las reformas de los SPE, en particular haciendo el mejor uso posible de la financiación de la UE disponible, también en el contexto del marco financiero plurianual posterior a 2027.
- **Garantizar la continuidad.** Todos los consultados confirmaron la necesidad permanente de la Red de los SPE. Tras dos evaluaciones positivas consecutivas, poner fin a la Decisión sobre los SPE representaría una pérdida significativa para la cooperación a escala de la UE, lo que daría lugar a una innovación y unas reformas más lentas, a un aumento de las disparidades entre los SPE y a una menor coherencia de las políticas. La Decisión sobre los SPE proporciona un marco sólido y flexible para ayudar a los SPE a hacer frente a los retos actuales y futuros y a las transformaciones del mercado laboral, en consonancia con las prioridades políticas más amplias y emergentes de la UE. Dado el limitado presupuesto de la Red y el papel consolidado de los SPE como agentes clave del mercado laboral, garantizar una mayor estabilidad a largo plazo de la Red contribuiría a la simplificación administrativa, al eliminar la necesidad de renovar de forma periódica una estructura establecida y que funciona de manera adecuada. Al mismo tiempo, como se ha resumido más arriba, hay margen para seguir mejorando la Decisión mediante modificaciones específicas.